

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID

N.I.G: 47186 33 3 2022 0000693. Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000661 /2022. Sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL. De I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. Abogado: IGNACIO MARTÍN MARTÍN FERNÁNDEZ. Procurador: TATIANA GONZÁLEZ RIOCEREZO. Contra AYUNTAMIENTO DE MOMBUEY.

Edicto

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./Da Tatiana González Ricerezo, en nombre y representación de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., frente al Ayuntamiento de Mombuey, sobre Ordenanza Fiscal, en lo que, por resolución de fecha 2/2/2024 se acordó publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora el fallo de la sentencia recaída en este procedimiento, que es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que estimamos la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña Tatiana González Riocerezo, en la representación procesal que tiene acreditada en autos, contra el acuerdo de veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del Ayuntamiento de Mombuey, por el que se eleva a definitiva la aprobación de la Ordenanza Fiscal de la citada administración, reguladora de la Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Agua e Hidrocarburos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora núm. 28/2022, de cuatro de marzo declarando la nulidad del artículo 4º y los preceptos del "Anexo de Tarifas" de la Ordenanza fiscal impugnada, en cuanto resulten de aplicación al transporte de energía eléctrica, por su disconformidad con el ordenamiento jurídico en cuanto aplican a las líneas aéreas elementos tributarios correspondientes a una inexistente utilización privativa, y sin efectuar especial pronunciamiento en cuanto a costas procesales, por lo que cada parte abonará las causadas por ella y las comunes lo serán por mitad.

Valladolid, a dos de abril de dos mil veinticuatro.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

R-202401151

